



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No 1339
FOLIO 093

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 18:00 horas del día viernes 22 de diciembre de 2006, se reunieron los doctores, FERNANDO CADAVID, Rector Seccional, RAFAEL FERNANDO HENAO CARDENAS, Decano de la Facultad de Derecho, y VANESSA RODRIGUEZ MOSQUERA, Secretaria Académica, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 96 del 20 de diciembre de 2006, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado DIANA MILENA GALVIS CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía 24695346 de Dosquebradas, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

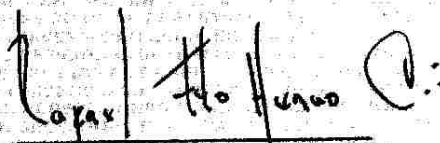
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado DIANA MILENA GALVIS CARDONA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

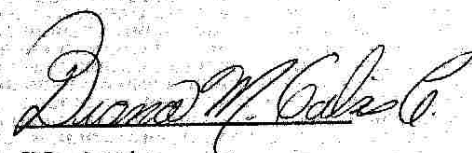
En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil seis (22.12.06).


FERNANDO CADAVID


VANESSA RODRIGUEZ MOSQUERA
Secretaria Académica

Dora Lucía N.

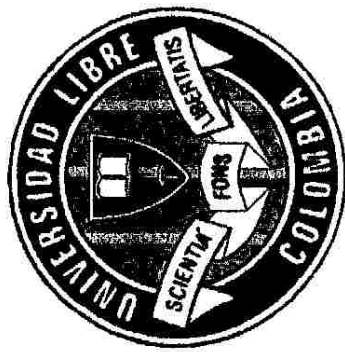

RAFAEL FERNANDO HENAO CARDENAS


El Graduando

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3366023/34 - Fax: 3366024
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.unibrepe.edu.co
E-mail: unibre@unibrepe.edu.co
Pereira - Risaralda

DERECHO • ECONOMIA • CONTADURIA • ING. AMBIENTAL • ING. COMERCIAL • ING. FINANCIERA • ING. CIVIL • ENFERMERIA • SISTEMAS • POSGRADOS Y EXTENSION

Una Universidad de Alto Nivel



Universidad Libre Seccional Pereira

Facultad de Derecho

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Resoluciones Nos 800 de mayo 25 de 2004 y 1003 de junio 24 de 2004 del Ministerio del Interior y de Justicia

En consideración a que:

Diana Milena Galvis Cardona

24695346

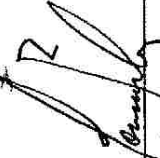
Cursó y aprobó el Diplomado de Conciliación en Derecho en los términos de la Ley 640 del 2001, con una intensidad horaria 130 horas, le confiere el diploma que lo acredita como:

Conciliador en Derecho

Se firma en la ciudad de Pereira a los 18 días del mes de noviembre de 2005



Rector



Director Consultorio Jurídico

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO - PEREIRA

Acta Individual de Grado No. 11322 - 64667

En la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (08) de mayo de dos mil veinte (2020) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

a

DIANA MILENA GALVIS CARDONA

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 24695346, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 22282, registrado bajo el No. 64667 del libro No. 45 folio 157.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11322 firmada por:

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ

DECANO
SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

..



CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General



5:17 a.m. ✓



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No 274
FOLIO 274

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, Sede Belmonte, siendo las 5:00 p.m. del día jueves 17 de abril de 2008, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, DIANA GONZALEZ JARAMILLO Decana de la Facultad de Derecho (E) y ALBERTO DE J. GIL VALLEJO Secretario Académico Seccional (E), con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución numero. 031 del 16 de abril de 2008, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) DIANA MILENA GALVIS CARDONA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24.695.346 de Dosquebradas, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento del programa para optar al título de

ESPECIALISTA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al Graduando (a) DIANA MILENA GALVIS CARDONA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho. (17-04-08).


LA RECTORA SECCIONAL


LA DECANA


EL SECRETARIO ACADÉMICO


EL GRADUANDO

Nelcy G.

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3366023/34 - Fax: 3366024
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.ulibrepei.edu.co
E-mail: unilibre@ulibrepei.edu.co
P e r e i r a - R i s a r a l d a

DERECHO • ECONOMÍA • CONTADURÍA • ING. AMBIENTAL • ING. COMERCIAL • ING. FINANCIERA • ING. CIVIL • ENFERMERÍA • SISTEMAS • POSGRADOS Y EXTENSION

Una Universidad de Alto Nivel



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio del Inmaculado Corazón de María

Pereira - Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda,
según Resolución No. 595 del 29 de Octubre de 1999.

Confiere a:

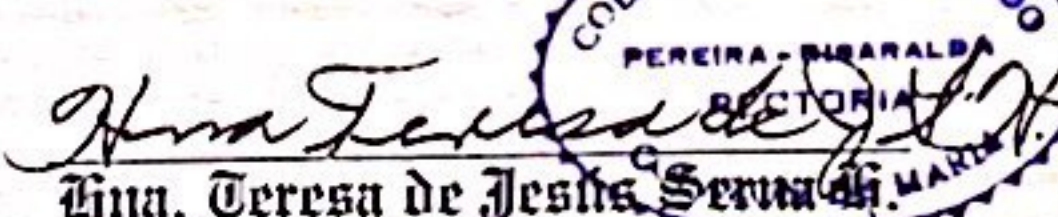
Diana Milena Galvis Cardona

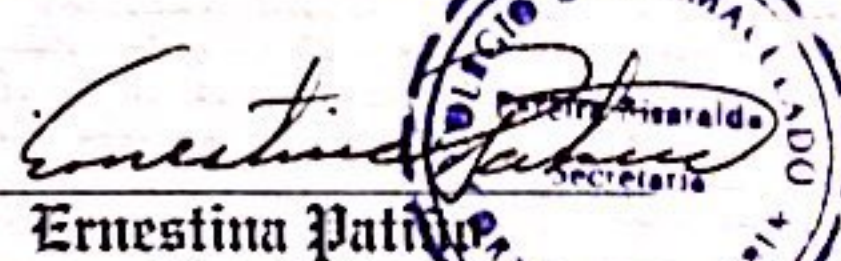
Identificada con C.J. No. 820625-62753 de D/das

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes del
Proyecto Educativo Institucional.


Hna. Teresa de Jesús Serva de María
Rectora


Ernestina Patiño
Secretaria

Anotado al Folio No. 25

Libro de Registro No. 1

Dado en Pereira - Risaralda, a 4 de Diciembre de 1999

No requiere Registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994,
expedido en el M.E.N.

Premi

049009